



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

RESOLUCIÓN N°1
EXP. N°26360

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de solicitar que Inste al Consejo General de Educación de Entre Ríos (CGE) a tomar las medidas necesarias tendientes a generar la opción de terminar la Educación Secundaria en forma virtual, para ciudadanos y ciudadanas mayores de edad que por cuestiones laborales y/o salud, tengan imposibilitado cursar en las modalidades presencial y semi presencial y desean comenzar o completar dicho nivel educativo.-

ARTÍCULO 2°.- Solicitar que, a través de las áreas que correspondan, el CGE evalúe la duración y cantidad de materias para la creación de un programa para iniciar, retomar o finalizar los Estudios Secundarios en la modalidad de educación a distancia.-

ARTÍCULO 3°.- Sugerir que, a fin de implementar el programa, se arbitren los medios ante quien corresponda para crear un campus virtual con el objeto de acceder a la educación secundaria a distancia.-

ARTÍCULO 4°.- De forma.-

Sala de Sesiones. Paraná, 26 de abril de 2023.-

CARLOS SABOLDELLI
Secretario Cámara Diputados

ANGEL FRANCISCO GIANO
Presidente Cámara Diputados